



SUPERINTENDENCIA DE EMPRESAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

I

32 NOV 14 AM 9:55

FLONAPE S.A.
FLOTA NAVIERA PETROLERA S.A.

Expediente No. 1046-73.

RECIBIDO
SEÑOR INTENDENTE DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

SERGIO MEJIA PEREIRA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "FLONAPE S.A.", ante usted atentamente, comparezco para informarle lo siguiente:

1. En la compañía de mi representación, "FLONAPE S.A." la Accionista mayoritaria Compañía "Grupo Petrolero del Litoral S.A. PETROLGRUPSA", ha cedido la totalidad de sus 205 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, del valor nominal de U.S. \$ 40.00 cada una, en forma y cuantía siguientes:

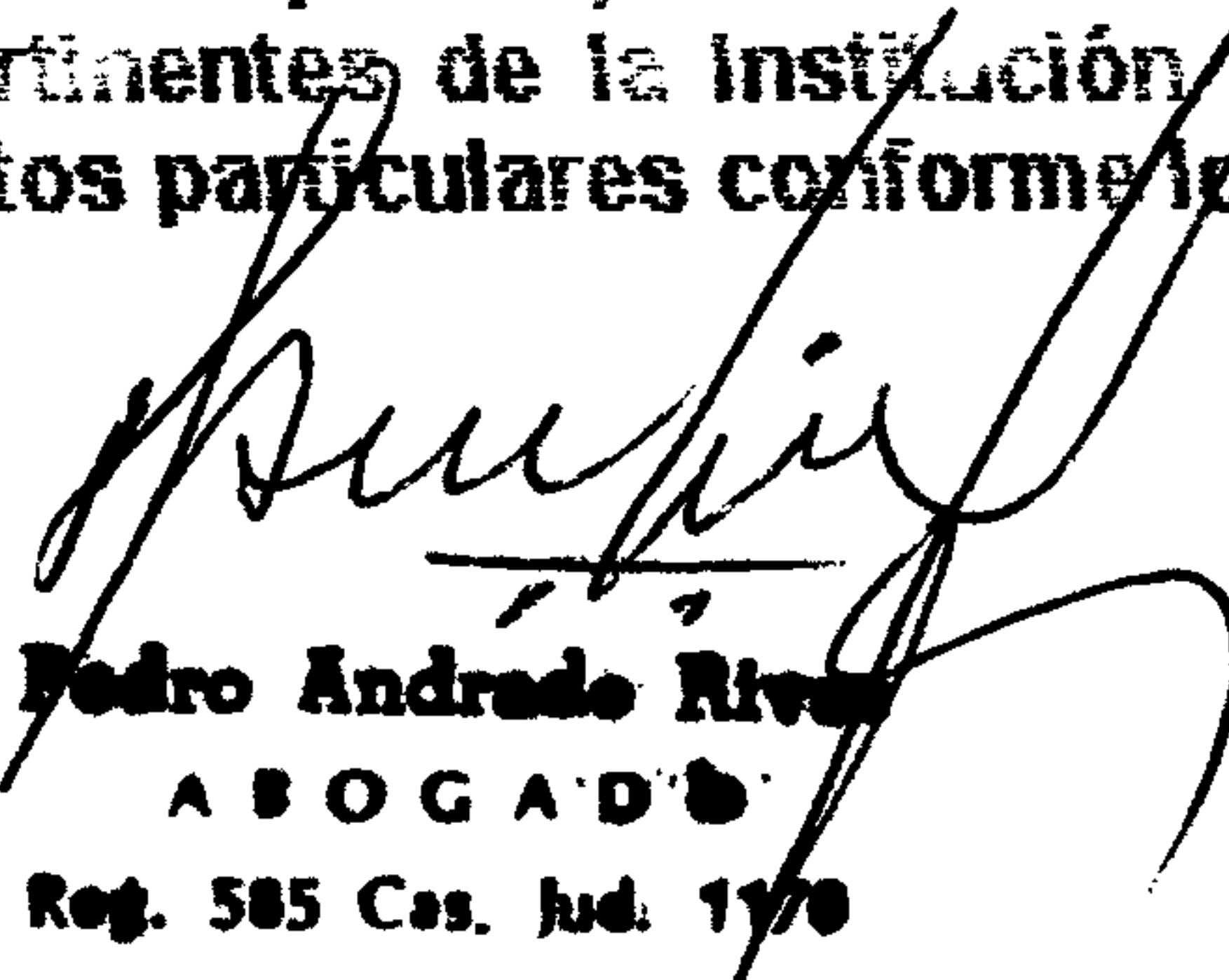
A la nueva accionista compañía "Royal Grup S.A.", la cantidad de 180 acciones; a la nueva accionista compañía "Allupro S.A.", la cantidad de 23 acciones; y, al Accionista señor Antonio Benigno Brito Zuñiga, la cantidad de 2 acciones.- Por lo tanto, la Cedente "Grupo Petrolero del Litoral S.A. PETROLGRUPSA" se ha retirado de la sociedad.

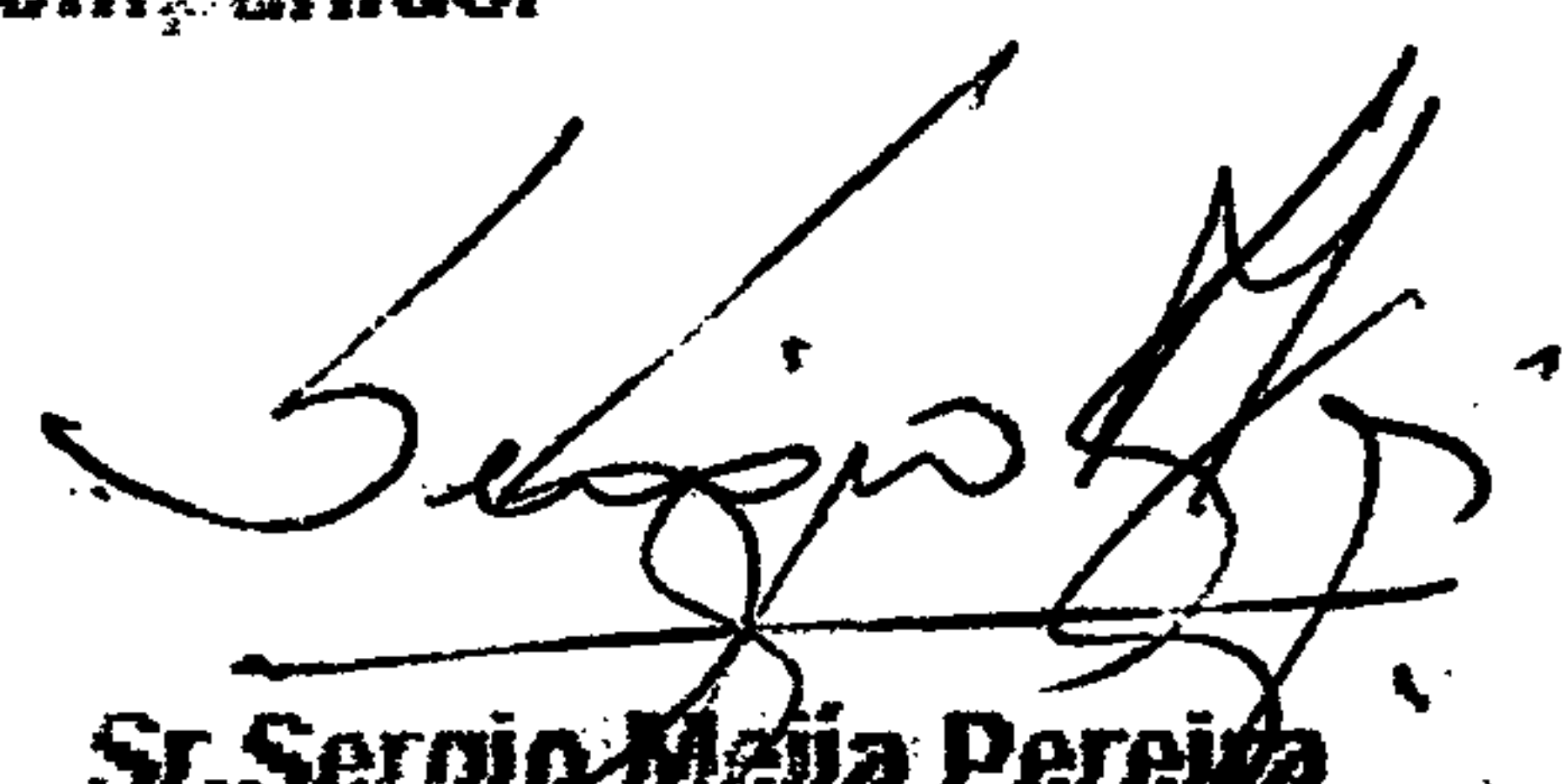
2. En cumplimiento de mi obligación legal he procedido a inscribir y anotar la referidas transferencias de acciones en el Libro de Registros de Acciones y Accionistas de mi representada, con fecha de hoy;

3. Para los fines legales consiguientes, le hago constar que a la fecha los únicos accionistas de "Flonape S.A." son los siguientes: 1) La compañía Royal Grup S.A." con 180 acciones; 2) La compañía "Allupro S.A.", con 23 acciones; 3) el señor Ingeniero Mario Alvarez Elinan, con 20 acciones; 4) El señor Ingeniero Pedro Zuloaga Alvarado, con 15 acciones; y, 5) El señor Antonio Benigno Brito Zuñiga, con 12 acciones.-

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva ordenar que los Departamentos pertinentes de la Institución de su dirección, se dignen tomar nota de estos particulares conforme lo manda la Ley de Compañías.-

Es justicia, etc.-


Pedro Andrade Rivas
ABOGADO
Reg. 585 Cas. Jud. 1978


Sr. Sergio Mejia Pereira
Gerente General